



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12. 1540

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5348 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas la compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA., con domicilio en Santo Domingo de los Tsáchilas, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, el 22 de marzo de 2012, de la referida compañía, ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día en sus obligaciones para con esta Superintendencia de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

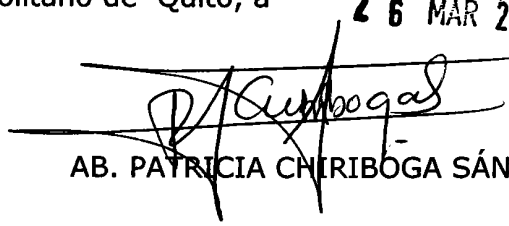
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5348 de 29 de noviembre de 2011, que declaró la inactividad de varias compañías, lo correspondiente a la compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía IVAN PEÑARRETA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 MAR 2012


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ